

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., abril seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232021 00078 00

En atención a la solicitud que antecede, para los efectos legales y procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que el valor ordenado pagar en números en el auto de marzo 23 de 2021 corresponde a **\$1'257.129.414** y no como allí se indicó en la orden de apremio emitida (art. 286 CGP).

La presente determinación notifíquese al extremo ejecutado conjuntamente con el mandamiento de pago ordenado.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cfa0764f329d0513f901949f35c268a3b3789a94ee95cade890322fb0350068**

Documento generado en 06/04/2021 04:18:00 PM